

Propuesta de Instrumento de Cooperación Triangular Descentralizada

Bases técnicas y operativas



Cofinanciado por la
Unión Europea



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

© Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
Febrero de 2026

En lo que se refiere específicamente a los posibles instrumentos de cooperación triangular aquí planteados, la forma de aplicación de los mismos y los actores, o sus formas de participación, aquí sugeridos, son propuestas de exclusiva responsabilidad del equipo de consultoría que ha desarrollado el estudio, sin que ello signifique en ningún caso que la SEGIB se comprometa a desarrollar las propuestas indicadas en esta materia.

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Andrés Allamand Zavala, Secretario General Iberoamericano
Lorena Larios Rodríguez, Secretaria para la Cooperación Iberoamericana

Coordinación general de la publicación:

Martín Rivero Illa y Cristina Santalla González
Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur de la SEGIB

Autoría:

COOP&CO
Red de Gestión de Conocimiento para el desarrollo sostenible

Florencia López Foresi
Fernando Mudarra
Nancy Rodríguez Viteri
Noelia Wayar
Antonio Zurita (Coordinador)

Colaboraciones, equipo de Cooperación Sur-Sur de la SEGIB:

Cristina Xalma Mellado
Natalia Vargas Talero
Santiago Alonso Álvarez

Financiación:

Esta publicación ha sido cofinanciada por la Comisión Europea, a través de la Facilidad Regional de la Unión Europea para la Cooperación y las Asociaciones Internacionales - ADELANTE 2, y por la SEGIB y se ha realizado con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Servicios editoriales:

Keyword Centroamérica S.A.

Depósito Legal:

M-4897-2026



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Propuesta de Instrumento de Cooperación Triangular Descentralizada

Bases técnicas y operativas



ACRÓNIMOS

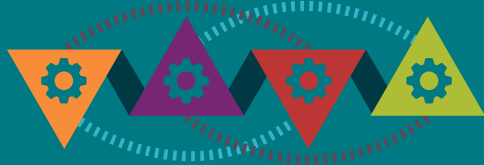
4FFD	4ª Cumbre de Financiación para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CD	Cooperación Descentralizada
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CONFOCOS	Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad
CP CT-D	Comité Promotor para el Ecosistema de la Cooperación Triangular Descentralizada
CSS	Cooperación Sur-Sur
CSSyT	Cooperación Sur-Sur y Triangular
CT	Cooperación Triangular
CTD	Cooperación Triangular Descentralizada
DG DEVCO	Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FLACMA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales
FM CT-D	Foro Mundial para la Cooperación Triangular Descentralizada
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica)
ICLEI	Gobiernos Locales por la Sostenibilidad
JICA	Japan International Cooperation Agency (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)
KPI	Key Performance Indicator (Indicador Clave de Desempeño)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCI	Programas de Cooperación Integral
PCIT-D	Programas de Cooperación Integral Triangular Descentralizada
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
STP CT-D	Secretaría Técnica Permanente de la Cooperación Triangular Descentralizada
UE	Unión Europea
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UIM	Unión Iberoamericana de Municipalistas
UNOSSC	Oficina de Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Comité Promotor para el Ecosistema de la Cooperación Triangular Descentralizada (CP CT-D)	6
2. Foro Mundial para la Cooperación Triangular Descentralizada (FM CT-D)	9
3. Fondo de Cooperación Triangular Descentralizada (Fondo CT-D)	11
4. Herramientas Complementarias	14
4.1. Plataforma Colaborativa de la Cooperación Triangular Descentralizada	14
4.2. Programas de Cooperación Integral Triangular Descentralizada (PCIT-D)	16
5. Conclusiones y recomendaciones	



Resumen Ejecutivo

Partiendo de los diagnósticos de informes clave¹ de SEGIB y la Unión Europea, esta propuesta comparte la visión de que la Cooperación Sur-Sur y Triangular y la Cooperación Descentralizada representan un conjunto de valores comunes que promueven relaciones más horizontales en el sistema de cooperación internacional. Hoy se presentan como un conjunto de prácticas con potencial transformador para las relaciones entre ciudades y territorios.

La Cooperación Triangular es un excelente mecanismo para el intercambio de conocimiento y el aprendizaje compartido que busca generar relaciones horizontales entre países de América Latina, Caribe y Europa².

A pesar de su relevancia, la CT-D está sujeta a diversas tensiones y presiones ya identificadas por lo que, es fundamental considerar la CT-D como un proceso en transición, abierto a múltiples posibilidades que deben ser constantemente actualizadas y concretadas.

Se hace necesario un mecanismo de gobernanza y plan de acción que garantice la participación y coordinación multinivel y multiactor, que facilite el diálogo y la complementariedad de diferentes enfoques, el intercambio enriquecedor de experiencias y buenas prácticas escalables.

Tras los informes y diagnósticos ya señalados, junto con otros análisis que ahondan en las mismas carencias y potencialidades, se hace necesario un plan de acción que ayude a dar el valor que merece a la CT-D. Una hoja de ruta con acciones complementarias y

coherentes entre sí. Este ha sido el encargo de esta asistencia técnica.

En este documento se desarrollan los fundamentos técnicos y operativos para poner en valor la sinergia entre la Cooperación Triangular (CT), la Cooperación Descentralizada (CD) y la Cooperación Sur-Sur (CSS) implementando un **Instrumento de Gestión de Cooperación Triangular Descentralizada**, centrado en las ciudades y en la articulación y vinculación con el Ecosistema de la CT-D.

La desconexión entre ciudades, redes de ciudades y mecanismos de financiamiento limitan el potencial de las iniciativas de CT-D para alcanzar un impacto significativo en el desarrollo local. Por esto, se propone la creación de un instrumento con tres componentes y dos herramientas complementarias:

Componentes:

1.CP CT-D: Comité Promotor que articulará a los actores clave que intervienen en la CT-D, multiactor y multinivel, con capacidad operativa, de diálogo y de representación.

2.FM CT-D: Foro Mundial Multiactor de Cooperación Triangular Descentralizada, liderado por el Comité Promotor, que conecte a redes y asociaciones de ciudades con organismos de financiamiento internacional y regional, promoviendo un espacio de diálogo e intercambio permanente.

3.Fondo CT-D: Fondo de Cooperación Triangular Descentralizada, diseñado para atraer y canalizar recursos financieros destinados a impulsar iniciativas específicas alimentado con aportaciones de agencias nacionales, subnacionales de cooperación, organismos multilaterales y otras fuentes de financiación que decidan sumarse con un marco jurídico y de funcionamiento consensuado.

¹“Apuntes para un ecosistema iberoamericano de Cooperación Sur-Sur y Triangular Descentralizada” (SEGIB, 2022).
“Sistematización del programa ADELANTE: lecciones aprendidas sobre la cooperación triangular entre Europa, América Latina y el Caribe” (Unión Europea, 2020).

²Sistematización del programa ADELANTE: lecciones aprendidas sobre la cooperación triangular entre Europa, América Latina y el Caribe” (Unión Europea, 2020).

Componentes del Instrumento CTrD

1 Comité promotor

Mecanismo de enlace multiactor y multinivel que facilita la co-creación de proyectos estratégicos de CT-D a partir de la colaboración directa de actores clave y las redes de gobiernos locales y subregionales que la impulsen.

3 Fondo de Financiación CTrD

Multiactor y multinivel para promover el desarrollo local sostenible en ciudades y municipios de países en desarrollo fomentando la CT-D para apoyar proyectos innovadores y adaptados a las necesidades locales.



2 Foro Mundial Multiactor

Instrumento clave de diálogo, intercambio, incidencia y gestión con un enfoque centrado en las ciudades y su articulación dentro del Ecosistema de la CT-D.

Cada componente estructural cuenta con los marcos conceptuales, institucionales y jurídicos necesarios para asegurar su legitimidad, viabilidad y sostenibilidad.

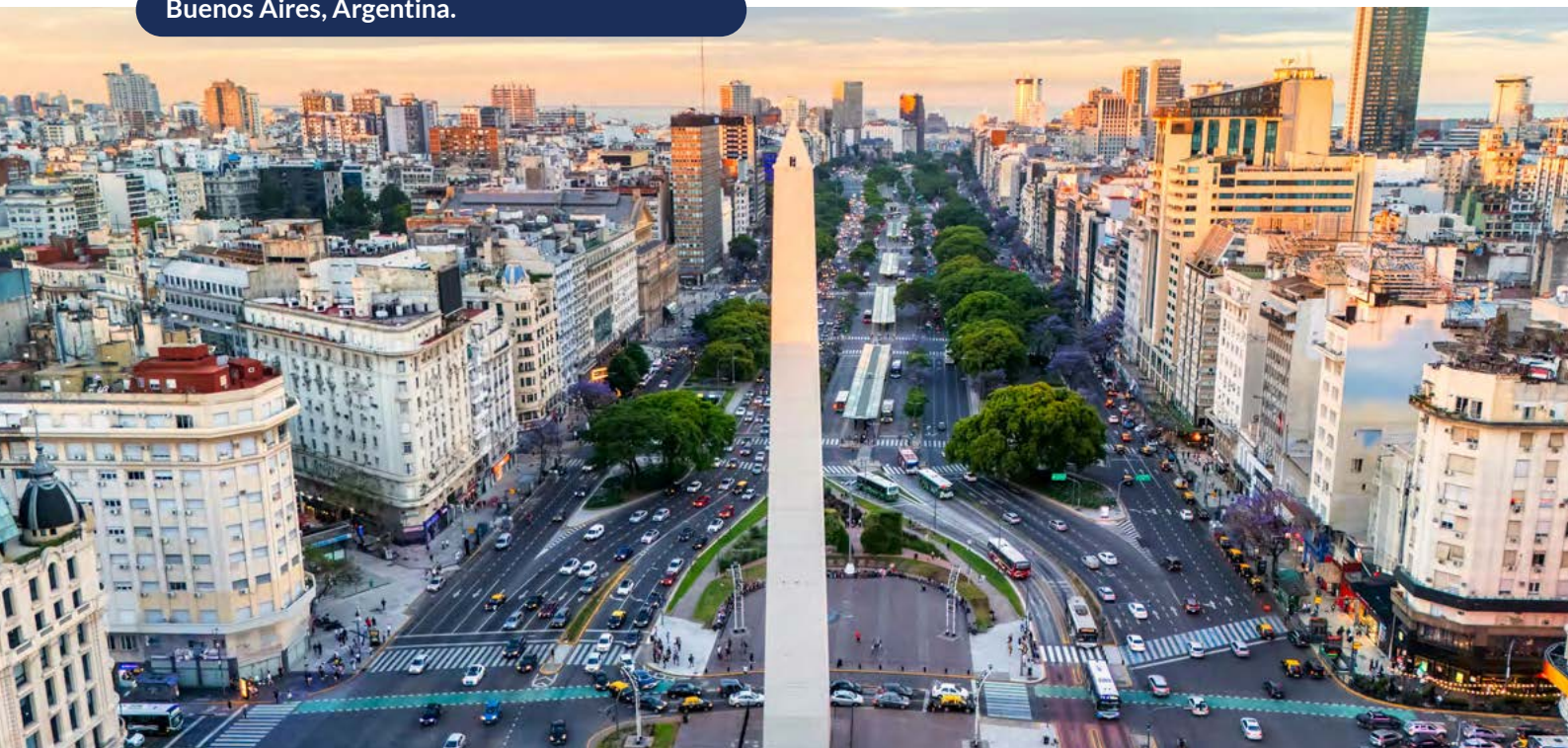
Herramientas:

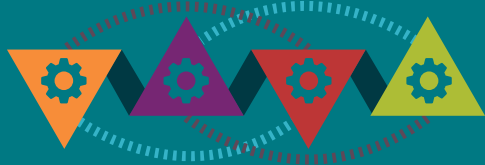
- **Plataforma CT-D:** Plataforma Interactiva “Ventana Triangular”, como herramienta

de soporte digital para el intercambio de conocimiento.

- **PCIT-D:** Programas de Cooperación Integral Triangular Descentralizada, como marcos de entendimiento triangular descentralizado con herramientas homogéneas.

Buenos Aires, Argentina.





1

Comité Promotor para el Ecosistema de la Cooperación Triangular Descentralizada (CP CT-D)

Marco conceptual

El Comité Promotor (CP CT-D) es una mesa de enlace multiactor y multinivel que facilita la co-creación de proyectos estratégicos de Cooperación Triangular Descentralizada a partir de la colaboración directa de actores clave: entidades y organismos de financiamiento de la CT y las redes de gobiernos locales y subregionales (CD) que contemplan en su misión el impulso de la CT-D.

Este comité actúa como **espacio de coordinación estratégica** promoviendo la colaboración directa. Su carácter **multinivel** involucra a gobiernos nacionales, subnacionales y organismos internacionales; mientras que su enfoque **multiactor** integra sectores públicos, privado, sociedad civil y academia.

Con la puesta en marcha de esta mesa de trabajo compartido se pretende aliviar y corregir una de las principales debilidades con las que se encuentra en este momento el ecosistema de CT-D: la desconexión, descoordinación, falta de complementariedad y limitación para la incidencia en grandes políticas.

Características del Comité Promotor

El CP CT-D implica la conformación de un equipo estratégico capaz de coordinar y articular acciones entre distintos niveles de gobierno, sectores y actores clave que garantice una gestión más eficiente e inclusiva, generando políticas y acciones con mayor legitimidad, impacto y sostenibilidad.

1. Enfoque multinivel: Con participación de entidades de distintos niveles de gobernanza, como: organismos internacionales, gobiernos nacionales y subnacionales.

2. Enfoque multiactor: Integrando diversos sectores y actores como: sector público, privado, sociedad civil y academia.

3. Carácter transversal: El grupo debe abordar problemáticas desde una perspectiva holística, promoviendo:

- Coordinación entre distintos ámbitos del desarrollo sostenible (economía, medioambiente, social, cultura, gobernanza, ...); integración de derechos humanos, género, diversidad, sostenibilidad; uso de herramientas digitales para la gestión y la toma de decisiones.

Marco Institucional

Fundamentación y objetivos del CP CT-D

El CP se concibe como un mecanismo facilitador de la cooperación, asegurando la vinculación efectiva entre redes de ciudades, organismos internacionales y entidades de financiamiento. Los principales desafíos son:

La CT-D requiere fuentes de financiamiento diversificadas y sostenibles. El CP CT-D actúa como un puente entre redes de ciudades y organismos financieros.

Se necesita un espacio estable que permita la sistematización de experiencias y buenas prácticas en cooperación internacional. Este aprendizaje colaborativo requiere de la coordinación de acciones formativas y el impulso de investigaciones relacionadas con esta modalidad de la cooperación.

La CT-D es una modalidad de la cooperación internacional que aún necesita encontrar su lugar en la definición de las políticas de los grandes organismos internacionales financieros y no financieros, y las políticas cooperación de los estados.

Estructura Organizativa

El CP CT-D estará integrado por aproximadamente 32 entidades clave, las cuales formarán un grupo base con interés en fortalecer la Cooperación Triangular Descentralizada.

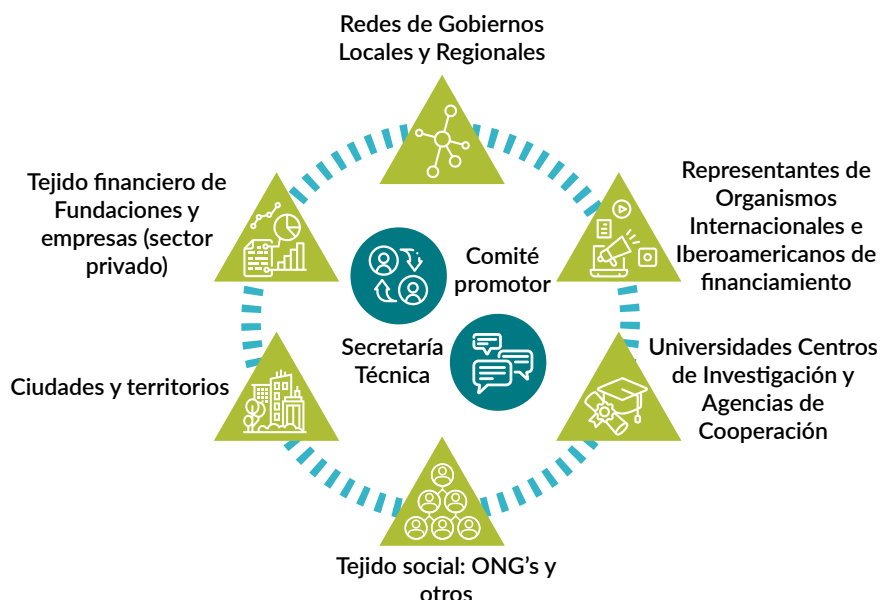
Este núcleo podrá ampliarse periódicamente con la incorporación de otras organizaciones que aporten capacidades específicas en áreas como gestión del conocimiento, financiación u organización de eventos. Su funcionamiento, decisiones y lineamientos se

regirán por un reglamento y marco jurídico creados específicamente para este fin.

Puntos clave:

- **Composición:** Un grupo base de unas 32 entidades.

Composición del Comité Promotor



•Redes de Gobiernos Locales y Regionales (al menos 8 miembros).

•Representantes de organismos internacionales e iberoamericanos de financiamiento (al menos 6).

•Agencias Nacionales y Subnacionales de Cooperación (6).

•Universidad y Centros de Investigación (al menos 3).

•Tejido social (al menos 3).

•Ciudades en representación de los municipios de Iberoamérica (elegidos en las redes de municipios por el desarrollo sostenible) (al menos 3).

•Tejido financiero de Fundaciones y empresas (sector privado) (al menos 3).

La composición exacta será definida en un reglamento propio del CP CT-D. Se estructurará de manera flexible y contará con una presidencia rotativa (anualmente), varias vicepresidencias y una secretaría.

El Comité podrá generar grupos de trabajo temáticos o territoriales, así como comisiones con tareas específicas puntuales.

- Flexibilidad:** Mecanismo para incorporar nuevos miembros con *expertise* específico.

- Gobernanza:** Operará bajo un marco normativo y reglamento propio.

Funciones principales del CP CT-D

Respetando las normativas internacionales, regionales y locales pertinentes, el Comité, tendrá como principales funciones:

- Analizar e investigar, formar, comunicar, facilitar el Intercambio de experiencias, incidir, formular programas, proyectos y herramientas conjuntas.
- Diseñar estrategias y metodologías para la implementación de iniciativas en CT-D.
- Coordinar el Foro Mundial CT-D (desarrollado más adelante).

Se constituye con una vocación de permanencia. La duración del mandato de sus miembros estará definida por los acuerdos internos del grupo, con la posibilidad de renovación conforme a las necesidades estratégicas de su plan de trabajo.

Mecanismo de gobernanza

Para garantizar su funcionamiento eficiente, inclusivo y transparente, el CP CT-D funcionará principalmente a través de:



- **Plenarias:** Serán espacios clave para la toma de decisiones estratégicas, el seguimiento de actividades y la coordinación de nuevas iniciativas dentro de la CT-D.

- **Comisiones de Trabajo:** Serán grupos especializados que desarrollarán una agenda propia en base a las prioridades definidas en las plenarias del Grupo Motor.

Responsabilidades de los Actores y toma de decisiones

Las responsabilidades específicas de cada actor se definirán en los **reglamentos internos** del Grupo Motor y los acuerdos específicos de cada proyecto.

El Grupo Motor adoptará un modelo de toma de decisiones basado en el consenso entre los miembros, respetando la pluralidad y diversidad de actores.

El Grupo Motor funcionará con una presidencia rotativa y una secretaría técnica permanente con el fin de promover la participación equitativa y la alternancia en el liderazgo.

Funciones de la Presidencia, Vicepresidencias y Secretaría

- **Presidencia:** El Grupo Motor será presidido por una persona elegida de entre sus representantes. La presidencia tendrá la función de dirigir las plenarias y velar por el cumplimiento de las metas establecidas, así como coordinar las actividades del grupo y representar ante instancias externas.

- **Vicepresidencias:** Se podrán elegir varias vicepresidencias, representando a las redes de ciudades, actores sociales y los organismos de financiamiento, respectivamente. Asistirán al presidente en sus funciones y coordinarán el trabajo dentro de su área específica.

- **Secretaría Técnica Permanente (STP CT-D):** será el ente operativo encargado de la gestión diaria del plan de trabajo, incluyendo el archivo continuo del trabajo realizado, el trabajo administrativo del Foro, la revisión de propuestas, coordinación de actores y seguimiento de los proyectos. Tendrá una representación de SEGIB y podrá estar compuesta por personas que aporten otras entidades del CP CT-D, de manera permanente o por periodos limitados en los que estas entidades asuman tareas específicas de interés común.

La articulación con otros actores es clave para fortalecer el impacto del CP CT-D y garantizar la sostenibilidad de sus acciones por lo que se establece a través de relaciones estratégicas y redes de colaboración con distintos sectores, principalmente alrededor del Foro Mundial concebido como un

proceso vivo, permanente que garantiza la relación multiactor y multinivel.

Recursos y financiamiento

La sostenibilidad del Comité requiere de la gestión eficiente de recursos y fuentes de financiamiento, tanto propios como externos.

Adoptará un **modelo financiero híbrido** para garantizar su sostenibilidad, combinando:

- Aportaciones voluntarias de sus miembros.
- Financiamiento de entidades públicas y privadas.
- Actividades autogestionadas.

Como mecanismo central, se creará un **Fondo para la CT-D** que permitirá atraer y canalizar recursos hacia proyectos específicos, complementado con alianzas público-privadas y acuerdos de cooperación internacional.

Evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento de la gestión garantizan la eficacia y sostenibilidad de sus acciones mediante la medición del impacto y la mejora continua. Para ello, realizará informes anuales y se establecerán mecanismos de retroalimentación con los actores del ecosistema de la CT-D. Además, se llevarán a cabo reuniones de revisión o encuestas que permiten ajustar estrategias y optimizar recursos.

Marco Jurídico

El CP CT-D no tiene una entidad jurídica propia. Es una plataforma con participación plural, multiactor y multinivel, liderada por las entidades más comprometidas que toma forma a partir de un plan de trabajo consensuado.

Deberá cumplir con las normativas internacionales, regionales y nacionales aplicables a la cooperación multiactor y multinivel. Estará alineado con los marcos normativos y principios de la cooperación triangular y desarrollará sus propios reglamentos internos que definirán los procedimientos operativos, los mecanismos de toma de decisiones y los criterios de participación de los actores involucrados.



Foro Mundial para la Cooperación Triangular Descentralizada (FM CT-D)

El Foro es un instrumento abierto, amplio, clave de diálogo, intercambio, incidencia y gestión dentro del Ecosistema de la CT-D.

Será un punto de encuentro para el diálogo, el aprendizaje y la coordinación multiactor, fomentando la complementariedad entre actores y fortaleciendo la CT-D a nivel global. Funcionará como un proceso vivo para la construcción colectiva de conocimientos e intercambios de experiencias en torno a los que fortalecer una amplia y eficaz alianza multiactor.

El CP CT-D es un espacio limitado y operativo, un grupo motor multiactor y multinivel, formado por entidades muy comprometidas con el impulso de la CT-D.

El FM CT-D es un espacio abierto y amplio de intercambio, incidencia y aprendizaje en el que participan todas aquellas entidades que de manera voluntaria deciden hacerlo.

Su propósito es actuar como un entorno estable que fortalezca la comunicación y vinculación entre los actores de la cooperación para conocer las oportunidades de esta e ingresar en el ecosistema de colaboración y financiamiento.

Tiene como **objetivos específicos**:

- Promover el impulso de la CT-D a nivel mundial para avanzar en la mejora de la calidad de vida en base a los principios del desarrollo humano sostenible utilizando las herramientas consolidadas de la cooperación, facilitando el intercambio de experiencias, recursos, tecnologías y datos entre actores clave.
- Generar iniciativas y proyectos conjuntos para afrontar tendencias globales y favorecer el desarrollo territorial.

El FM CT-D no es solo un evento, sino un espacio presencial y virtual, abierto, vivo y amplio de encuentro para el intercambio, el aprendizaje, la co-creación, la coordinación y complementariedad multiactor para el impulso de la CT-D. Participan

todo tipo de entidades motivadas por la cooperación triangular y la cooperación descentralizada.

Gobernanza, marcos Institucional y jurídico

El FM supondrá una estructura flexible, gobernanza colaborativa y un fuerte enfoque en la innovación con una orientación práctica hacia la gestión de la CT-D.

No posee personalidad jurídica propia, sino que opera como una plataforma de cooperación multiactor con la coordinación del Comité Promotor y su Secretaría Técnica (STP CT-D).

El FM CT-D no es un órgano normativo ni regulador, sino un espacio de encuentro, de intercambio, de cooperación, incidencia y generación de alianzas dentro del ecosistema de la CT-D.

Su órgano de coordinación principal será el CP CT-D y su STP CT-D, quien facilitará la articulación estratégica del Foro y definirá líneas de acción.

La estructura básica del Foro contará con:

- **Nodos Temáticos y de Innovación:** Estructura descentralizada con grupos de trabajo especializados en distintas áreas clave de la CT-D.
- **Comunidad de Práctica y Aprendizaje:** Espacio abierto para el intercambio de conocimientos, casos de éxito y metodologías innovadoras.

El CP CT-D, integrado por representantes de gobiernos locales, organismos internacionales, sector privado, academia y sociedad civil, es el órgano de coordinación estratégica del Foro.

Mecanismos de Sostenibilidad

- **Financiamiento híbrido:** Contribuciones voluntarias, fondos de cooperación internacional, alianzas público-privadas y programas de innovación.



- **Modelo de membresía flexible:** Participación abierta con distintos niveles de compromiso.

- **Plataforma digital colaborativa:** Espacio virtual para la gestión del conocimiento y la coordinación de iniciativas.

Funcionamiento

- El Foro contempla la celebración de un **evento presencial-virtual de forma bianual**, además de múltiples sesiones de diverso formato que podrán ser celebradas en distintas ciudades de Iberoamérica. Las ciudades que quieran llevar adelante estas actividades deberán hacerlo con la coordinación del CP CT-D.

- Cada actividad del Foro contará con una coordinación específica asignada por los integrantes del CP CT-D. Esta coordinación asumirá las tareas de elaboración de la nota conceptual, guión, moderación de la sesión y relatoría.

El Foro contará con una relatoría final que procurará estructurar el contenido de lo acontecido durante un periodo de dos años, prestando atención a todo el conocimiento generado.

La Habana, Cuba.

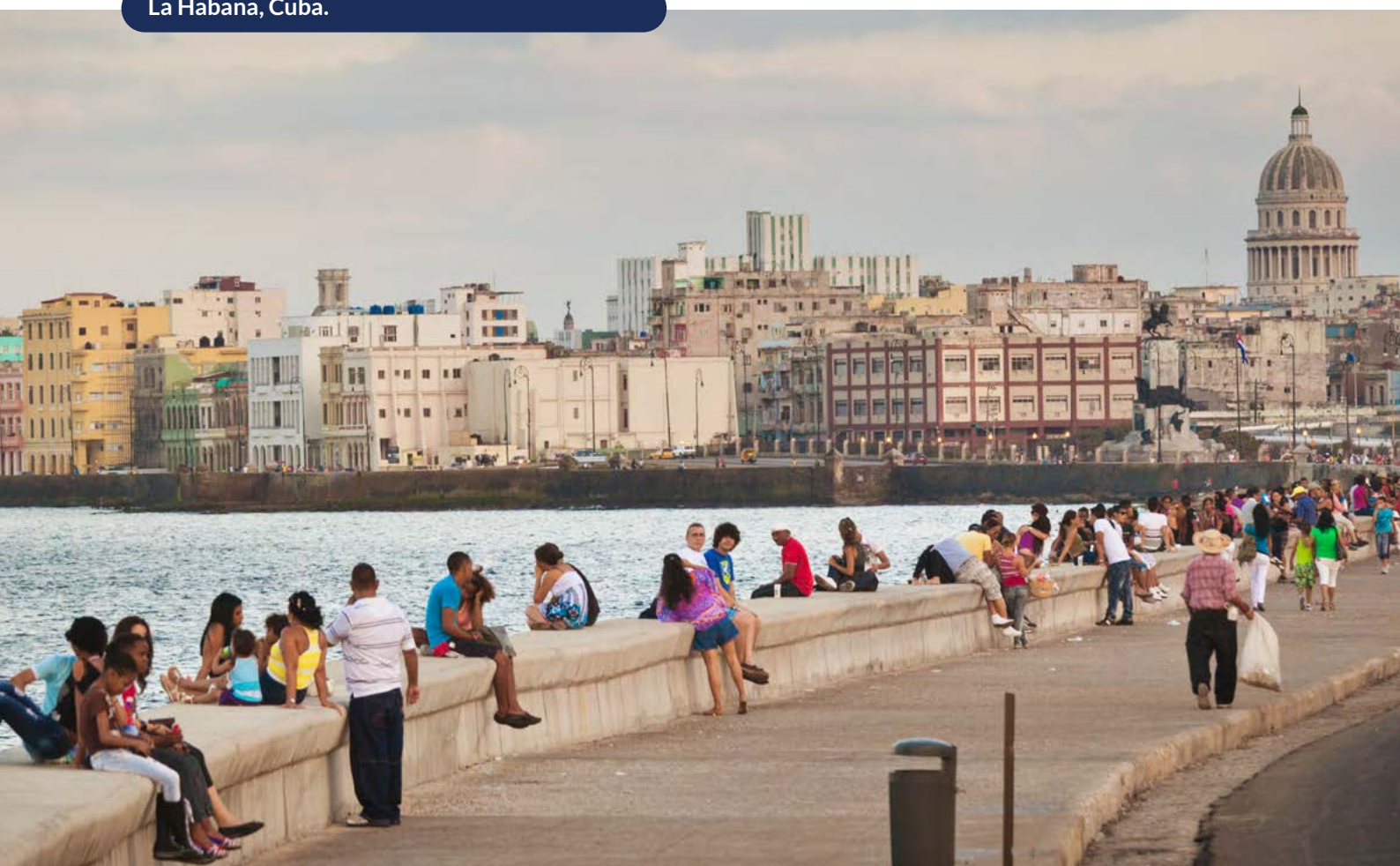
Responsabilidades y Limitaciones

- **Participación voluntaria:** La integración al FM CT-D no genera derechos ni obligaciones legales entre sus miembros.

- **Ausencia de compromisos financieros vinculantes:** La SEGIB y el CP CT-D no asumirán responsabilidades económicas derivadas de la participación de los actores en el Foro. Como se señalaba en apartado anterior, se propone un financiamiento híbrido: contribuciones voluntarias, fondos de cooperación internacional, alianzas público-privadas y programas de innovación.

- **Gestión de la información y datos:** Los conocimientos generados en el FM CT-D serán de acceso público, promoviendo el principio de transparencia y bien común.

El CP CT-D será responsable de proponer ajustes y mejoras, asegurando su alineación con las necesidades del Foro.





Fondo de Cooperación Triangular Descentralizada (Fondo CT-D)

El Fondo de Cooperación Triangular Descentralizada es un Fondo de Financiación construido en alianza multiactor y multinivel que busca promover el desarrollo local sostenible en ciudades y municipios de países en desarrollo fomentando la CT-D para apoyar proyectos innovadores y adaptados a las necesidades locales.

El marco jurídico de un Fondo que involucra la participación de gobiernos municipales de varios países, banca multilateral, organismos internacionales de cooperación, empresas privadas y fondos de inversión de impacto, debe ser robusto y claro para asegurar la adecuada gobernanza, la distribución de responsabilidades y los mecanismos de financiamiento y evaluación.

El impulso de este Fondo es una tarea del CP CT-D que analizará la propuesta de marco conceptual, institucional y jurídico y valorará la viabilidad financiera.

Si bien la cooperación triangular tiene ya un recorrido significativo, respaldado por diferentes organismos internacionales, la CT-D presenta múltiples experiencias, pero pocas plataformas estructuradas y dotadas de suficientes recursos que la respalden.

La CT-D merece contar con fuentes de recursos financieros más robustos, entre ellos un Fondo CT-D. Instituciones multilaterales y agencias nacionales de cooperación, respaldan o han respaldado este tipo de cooperación horizontal para el impulso del desarrollo local.

Lo merece por el potencial de avance en la consecución de la Agenda 2030, por su capacidad de localización de los ODS o la capacidad para escalar las innovaciones a través de intercambios y de cooperación técnica. Por la capacidad para convertir proyectos y programas exitosos a nivel subnacional en cualquiera de los pilares del desarrollo sostenible (social, económico, ambiental) en políticas a nivel nacional (replicabilidad y escalabilidad).

La 4ª Cumbre de Financiación para el Desarrollo

(4FFD, Sevilla, julio 2025) recalca la importancia de un nuevo marco global renovado que permita abordar todas las necesidades de la agenda de ODS con los recursos económicos necesarios para su implementación y localización en el territorio.

Este nuevo marco global pasa por la participación comprometida de múltiples actores de la cooperación internacional al desarrollo, públicos y privados, en el apoyo a los programas de CT-D.

Este Fondo para la CT-D necesita, previamente, de un consenso generado en el CP CT-D que le de impulso y forma.

El Fondo permite a gobiernos subnacionales y organizaciones de la sociedad civil liderar proyectos adaptados a realidades territoriales específicas, donde su conocimiento contextual supera al de actores centrales. Puede combinar las ventajas de la cooperación triangular con al menos tres socios maximizando impacto con menores costos.

Esta herramienta fortalece la coordinación multinivel entre gobiernos subnacionales y otras instancias de gobierno, alineando las agendas internacionales como los ODS con las prioridades territoriales.

Asimismo, el Fondo para la CT-D está diseñado para empoderar a ciudades y territorios de países de renta media, posicionándolos como oferentes de buenas prácticas y fomentando así la horizontalidad característica de la Cooperación Sur-Sur en el marco de la cooperación triangular descentralizada.

Un Fondo para la CT-D, construido en alianza entre los actores más comprometidos con este tipo de cooperación es absolutamente necesario.

A través de un fideicomiso, sin fines de lucro, con duración de medio-largo tiempo, se establecerá una gobernanza multiactor representada por gobiernos municipales, sector privado, organismos internacionales y sociedad civil, asegurando un reparto equilibrado de responsabilidades y toma de decisiones.



El Fondo CT-D combinará fuentes de financiamiento público, privado y multilateral bajo esquemas de “*blended finance*”, incluyendo donaciones, inversión de impacto, cooperación técnica y aportes de gobiernos locales. Los recursos serán distribuidos mediante cofinanciamiento, convocatorias públicas, bonos de impacto social y otros instrumentos financieros híbridos, permitiendo una gestión flexible y adaptada al contexto de cada territorio. Además, el Fondo incluirá asistencia técnica de expertos internacionales para fortalecer capacidades locales.

Para garantizar transparencia, eficacia y sostenibilidad, el Fondo contará con sistemas robustos de monitoreo, evaluación y resolución de conflictos, acompañados por una Secretaría Técnica y un Comité Asesor especializado. Con esta estructura, el Fondo CT-D se consolida como una herramienta estratégica para acelerar el desarrollo sostenible desde lo local, facilitando el intercambio de buenas prácticas, la transferencia de conocimiento y el impacto concreto.

A continuación, se esboza un posible marco jurídico que puede incluir distintos elementos clave para garantizar la operatividad y éxito de dicho fondo.

Objetivo:

- Fomentar la cooperación triangular entre ciudades y territorios a través de programas y proyectos de sostenibilidad ambiental, económica, social o cultural mediante la cooperación técnica, el intercambio y la aportación de recursos financieros.

Principios:

- **Cooperación horizontal:** Las partes se comprometen a trabajar sin jerarquías, basándose en la equidad y el respeto mutuo.
- **Sostenibilidad y responsabilidad social:** Asegurar que los proyectos sean sostenibles en términos económicos, sociales y ambientales.
- **Inclusión y participación:** Involucrar a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, en los procesos de decisión a través de Programas de Cooperación Integral (ver más adelante).

Estructura Legal y Gobernanza

La estructura puede incluir:

Consejo de Administración: Compuesto por representantes de redes de los gobiernos municipales, de las empresas privadas, la banca multilateral, gobiernos nacionales, organismos

internacionales y otros donantes. Este comité será el encargado de la toma de decisiones estratégicas, la supervisión y la aprobación de proyectos.

Se estudiará el posible anclaje jurídico e institucional en SEGIB o en un mecanismo jurídico compartido con otras instituciones y creado para tal fin.

Secretaría Técnica o Unidad de Gestión:

Dependiendo de la complejidad, podría haber una secretaría técnica o una unidad de gestión del Fondo que se encargue de la ejecución diaria, la gestión financiera, la identificación y evaluación de proyectos, y la implementación de las actividades.

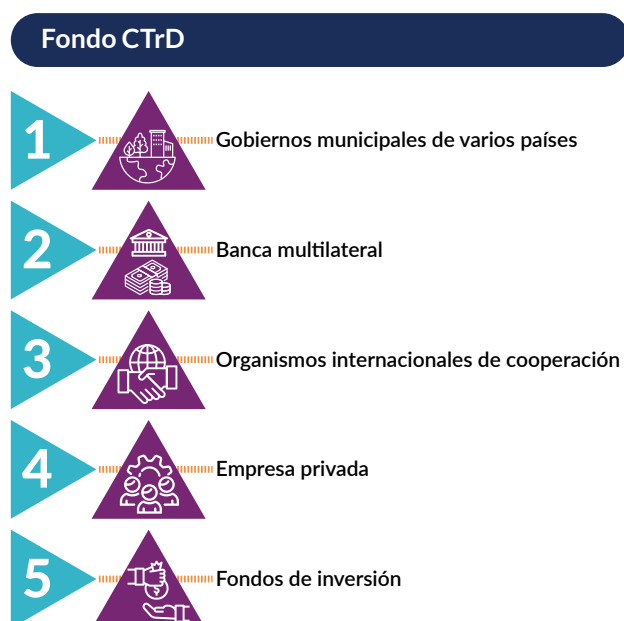
Comités Regionales o Sectoriales: En caso de que el Fondo abarque varios países o sectores específicos, se pueden establecer comités sectoriales o regionales para coordinar proyectos en áreas específicas con impacto medioambiental, social, económico, cultural o de gobernanza.

Documentos Fundacionales y Acuerdos

Convenio de constitución: Este documento deberá ser firmado por todos los actores participantes (gobiernos municipales y sus redes, bancos multilaterales, organismos internacionales, empresas privadas, etc.) e incluir las reglas generales del fondo, los términos de colaboración, las responsabilidades de cada actor, los mecanismos de gobernanza y de resolución de conflictos, y los objetivos específicos.

Acuerdos bilaterales o multilaterales: Cada país y municipio involucrado deberá suscribir acuerdos que establezcan las condiciones de participación en el fondo, el marco de financiación, la implementación de proyectos, y las garantías legales sobre el uso de los fondos.

Fuentes de Financiamiento



El Fondo CT-D podría tener diversas fuentes de financiamiento, que deben quedar claramente delineadas en los documentos jurídicos:

- Aportes de gobiernos municipales.
- Agencias de cooperación para el desarrollo.
- Banca multilateral y organismos internacionales.
- Sector privado.
- Fondos de inversión de impacto.

Modalidad de Financiamiento

•**Cofinanciamiento:** Los proyectos pueden ser cofinanciados entre los diversos actores. Por ejemplo, el gobierno local aporta recursos en efectivo o en especie, una agencia de cooperación aporta financiación de su presupuesto de ayuda oficial al desarrollo, la banca multilateral proporciona financiamiento a tasas preferenciales y el sector privado financia mediante inversión directa.

•**Préstamos y donaciones:** Dependiendo de la naturaleza del proyecto, algunos fondos pueden otorgarse como préstamos blandos o donaciones.

•**Instrumentos de impacto:** Los fondos de inversión de impacto pueden requerir instrumentos financieros híbridos, como bonos de impacto social o fondos de garantía, para asegurar el éxito de los proyectos.

Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Se establecerán sistemas de monitoreo para asegurar que los proyectos se ejecuten conforme

a lo planificado y que se ajusten a los objetivos establecidos.

Se definirán indicadores clave de desempeño (KPI) para medir los impactos de los proyectos, como la mejora en los servicios públicos, la reducción de la pobreza, la gestión eficiente de recursos, la sostenibilidad ambiental, etc.

El Fondo debe ser auditado, regularmente, por una firma externa independiente que garantice el cumplimiento de las leyes y los acuerdos firmados.

Se establecerán reglas claras sobre el cumplimiento de las leyes locales e internacionales, especialmente en temas de derechos humanos, anticorrupción y transparencia.

Resolución de Conflictos

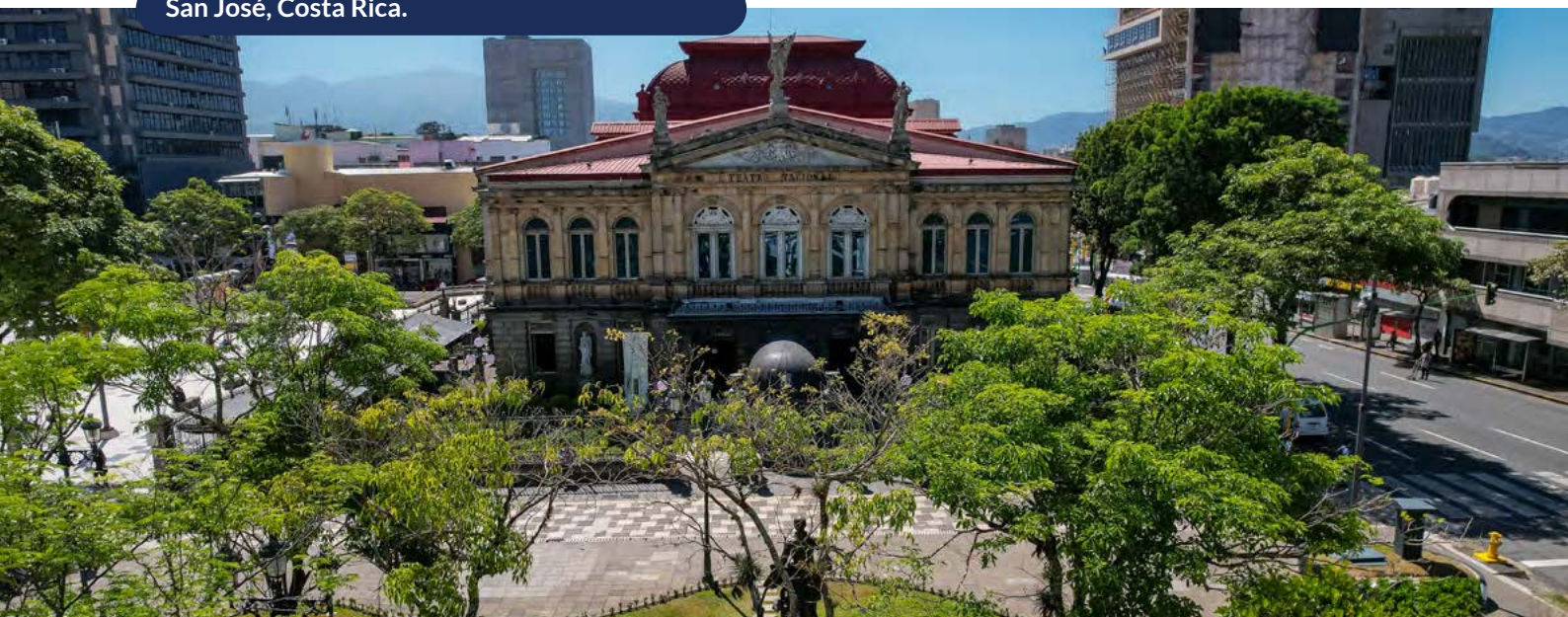
Dado que el Fondo involucra actores de diferentes países y sectores, debe existir un mecanismo eficaz de resolución de conflictos:

•**Mediación y arbitraje:** Un sistema de mediación o arbitraje internacional será el encargado de resolver disputas legales entre los actores del fondo.

•**Mecanismos de diálogo continuo:** Los acuerdos deben incluir cláusulas que fomenten el diálogo continuo entre los actores para resolver cualquier desacuerdo o disputa antes de recurrir a instancias legales.

El marco jurídico debe permitir flexibilidad para adaptarse a las realidades locales y regionales, teniendo en cuenta que cada país o municipio tiene un contexto normativo y político diferente.

San José, Costa Rica.





Herramientas Complementarias

La puesta en valor de las herramientas complementarias estará en dependencia del valor que el CP CT-D les dé, considerando la existencia de otras herramientas que ya estén en uso.

4.1. Plataforma Colaborativa de la Cooperación Triangular Descentralizada

El propósito de la propuesta de esta herramienta es construir colectivamente una plataforma colaborativa de la CT-D.

Esta propuesta busca crear una plataforma colaborativa llamada “**Ventana Triangular COOP3**”, diseñada específicamente para impulsar la CT-D.

Su objetivo principal es conectar a todos los actores, integrando los tres componentes de un instrumento de gestión (Capacitación, Foro y Fondo), y pasar de ser un mero repositorio de información a una **herramienta de gestión activa** que facilite el intercambio de conocimientos, la movilización de recursos y la sistematización de proyectos.

Características distintivas:

- **Enfoque descentralizado:** Diseñada desde y para los territorios, empoderando a los gobiernos locales como protagonistas.
- **Integración financiera:** Incluye un Fondo específico para la CT-D, una característica poco común.
- **Función operativa:** Opera como una herramienta de planificación, seguimiento y gestión de proyectos, no solo como un espacio de diálogo.

La plataforma busca **complementar, no duplicar**, los esfuerzos de herramientas existentes, promoviendo sinergias para fortalecer la arquitectura de la cooperación iberoamericana de manera más colaborativa e inclusiva. Su desarrollo concreto

dependerá de la colaboración con estas plataformas consolidadas.

4.2. Programas de Cooperación Integral Triangular Descentralizada (PCIT-D)

Los Programas de Cooperación Integral entre ciudades y territorios responden a una propuesta metodológica de cooperación entre ciudades basada desarrollada hace una década³.

La CT-D, a pesar de tener un gran potencial por delante, tiene ya una larga experiencia con antecedentes vinculados a la historia de la cooperación descentralizada y la cooperación sur-sur. Estos antecedentes han generado herramientas muy diversas con el objetivo de dar impulso y homologar el formato de las relaciones. Estas herramientas han permitido facilitar marcos similares para el establecimiento de relaciones, así como para su medición, seguimiento y evaluación.

Los hermanamientos entre ciudades, el programa Municipia de AECID, el programa URB-AL o el programa Adelante de Unión Europea, el programa ART de PNUD, el programa City2City de ONU-Hábitat y todo el desarrollo de la cooperación impulsada desde CGLU o las redes iberoamericanas y latinoamericanas de ciudades se encuentran entre estos antecedentes.

La propuesta metodológica de programas de cooperación integral entre territorios representa una aportación más de este instrumento, siendo conscientes de que se trata de una herramienta que debe contar con todos los antecedentes, algunos de ellos con plena vigencia.

Cada PCIT-D se concibe como una **estrategia programática adaptada al territorio**, estructurada en torno a objetivos comunes definidos por los

³ Zurita, A., Mancebo, J. A., Fernández, J., Gil, M., & De Miguel, A. (2017). Metodología para los programas de cooperación integral entre ciudades. UCCI.

actores implicados, con marcos de seguimiento y evaluación compartidos. Estos programas fomentan el aprendizaje horizontal, la co-creación de soluciones y la corresponsabilidad entre socios, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos subnacionales como agentes de desarrollo.

Los Programas de Cooperación Integral (PCI) para la CT-D son herramientas diseñadas para ordenar y potenciar este tipo de iniciativas de cooperación. Priorizan la territorialización de los ODS, generando impacto en áreas como sostenibilidad urbana, resiliencia climática e inclusión social, economía verde, gobernanza o igualdad de género.

Características principales:

1. Cooperación entre territorios, no solo gobiernos: Se alejan de acciones puntuales para establecer **alianzas multiactor** a largo plazo (según la metodología ALMA 2030⁴ i), involucrando a gobiernos locales, sociedad civil,

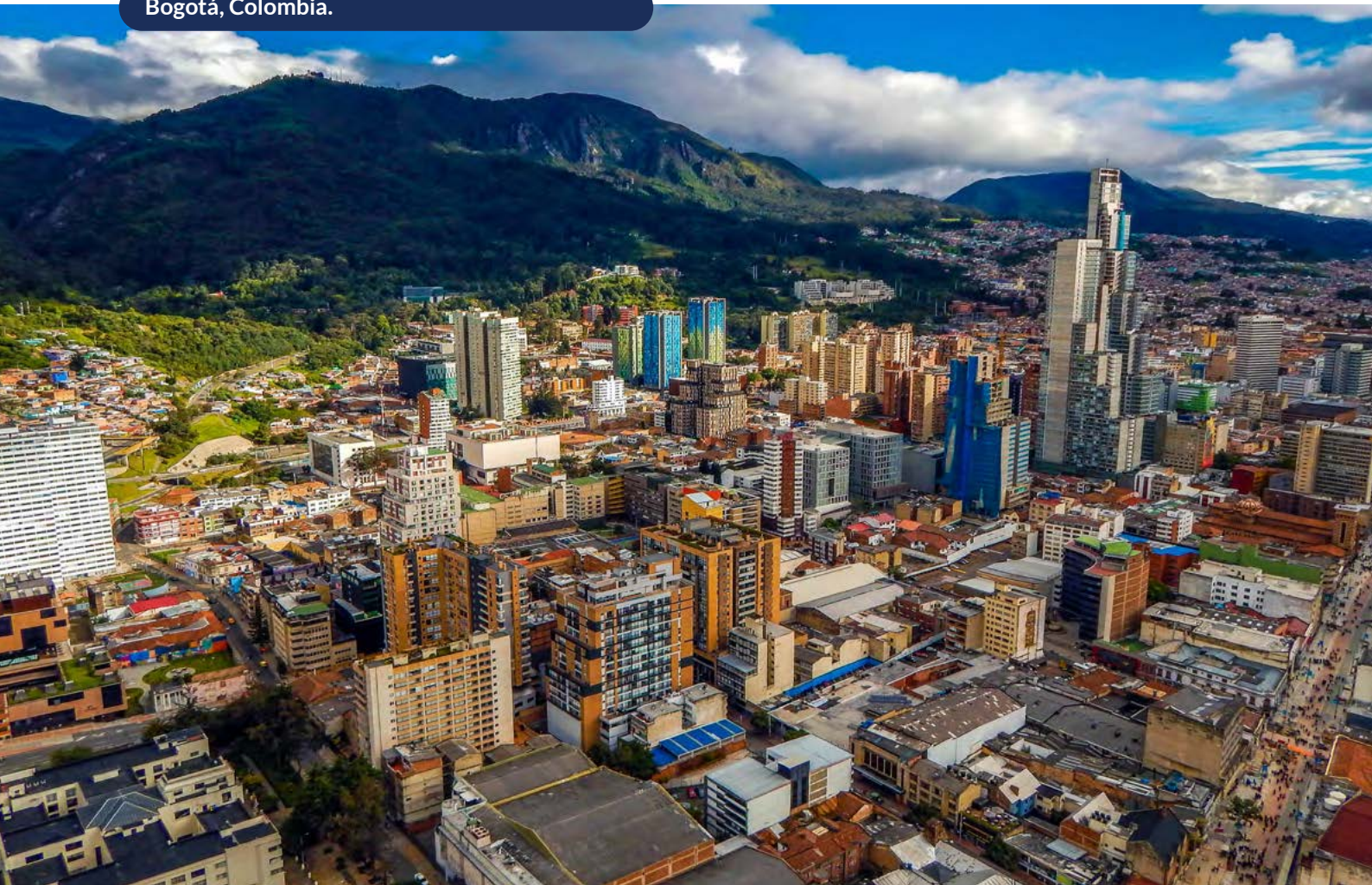
academia y sector privado en una misma matriz de planificación.

2. Metodología de cooperación integral: Se basan en el **intercambio entre pares**, el aprendizaje mutuo y la transferencia de conocimientos, recursos y buenas prácticas, fomentando una relación de asociación y reciprocidad.

3. Ciclo de gestión estructurado: Se implementan a través de fases articuladas que interactúan en un proceso de retroalimentación permanente, asegurando sistematicidad.

4. Vehículo financiero y de escalabilidad: Son el mecanismo clave para canalizar recursos del Fondo CT-D, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y permitiendo escalar experiencias exitosas. Transforman la CT-D de una simple colaboración entre gobiernos a un **proceso de colaboración radical y sistemático** entre territorios, orientado al desarrollo local integral.

Bogotá, Colombia.



⁴ COOP&CO, ALMA 2030. Recuperado de: <https://coopco2030.org/alma-2030-2/>



5

Conclusiones y recomendaciones

En este documento se desarrollan los fundamentos técnicos y operativos para implementar un **Instrumento de Gestión de Cooperación Triangular Descentralizada**, centrado en las ciudades y en la articulación y vinculación con el Ecosistema de la CT-D.

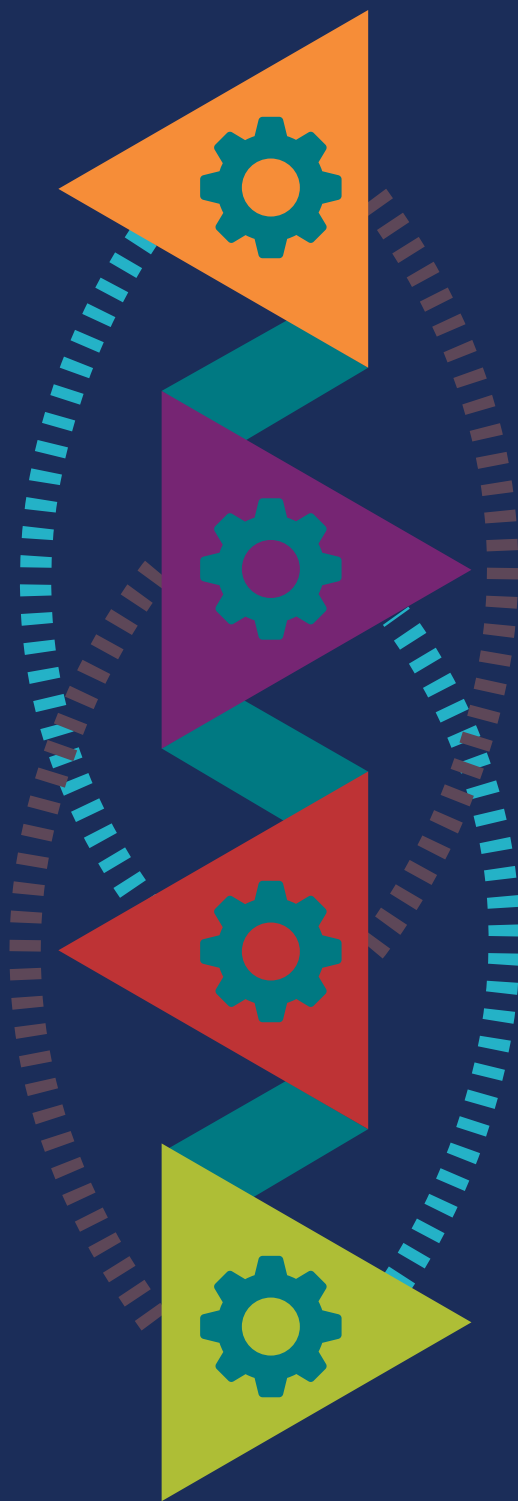
La propuesta busca poner en valor la sinergia entre la cooperación triangular (CT), la cooperación descentralizada (CD) y la cooperación Sur-Sur (CSS) presentando un **instrumento con tres componentes y dos herramientas de apoyo**, que pueden dar de sí, en su desarrollo, múltiples líneas de actuación para el refuerzo de la Cooperación Triangular Descentralizada.

Para que esta propuesta sea viable y sostenible, es imprescindible construir esa alianza multiactor y multinivel que ayude a desarrollar todo el potencial identificado para la CT-D. No se trata de empezar de cero. Se trata de dar un impulso cualitativo y cuantitativo apropiado y alineado con las agendas globales de la sostenibilidad y las estrategias de desarrollo local de cada territorio.

Es recomendable partir de una alianza entre los actores que, voluntariamente, se quieran sumar a este proceso con acciones concretas de corto plazo y un plan de trabajo de medio y largo recorrido.

Ciudad de México, México.





Propuesta de Instrumento de Cooperación Triangular Descentralizada

Bases técnicas y operativas



Cofinanciado por la
Unión Europea



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaría-Geral
Ibero-Americana